REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Insumos de Alimentos para la "Escuela G-515 Rari" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

DECRETO A. EXENTO N° ___1449___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE AGOSTO DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 15 con fecha 01 de Agosto del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para la Escuela G-515 Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS **RUT N° 15.151.945-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $38.611.- (treinta y ocho mil seiscientos once peso) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de la Escuela G-515 Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HVS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones